

FORMULARIO DE ALTA EN EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS PUERTA A PUERTA

Para la correcta prestación del servicio de recogida puerta a puerta, se entrega a las personas usuarias un *kit de recogida* que contiene los siguientes elementos: cubo multifracción con chip o una tarjeta identificativa de acceso a las áreas de aportación cerradas; cubo aireado para la materia orgánica; bolsas compostables; documento informativo, y el calendario de recogida de los residuos.

Este sistema de recogida permite identificar a las personas usuarias del servicio y evitar la anonimización de los residuos. Los objetivos son conseguir una mejora en la separación de los residuos en los hogares y negocios, así como el cumplimiento de las directivas europeas y las leyes estatal y balear de residuos.

En el momento de la entrega del material, se asocia aleatoriamente la vivienda a un **código de identificación único** visible en el cubo multifracción y en la tarjeta. Los cubos multifracción tienen un chip que únicamente contiene información sobre el código único de identificación y que permite registrar las recogidas e incidencias del servicio. La tarjeta identificativa permite registrar el día y hora de acceso a las áreas de aportación cerradas. En caso de pérdida, sustracción o ruptura del cubo o la tarjeta, la persona usuaria debe comunicarlo al servicio y se le entregará un nuevo elemento con un nuevo código de identificación único.

Para darse de alta en el servicio de recogida de residuos puerta a puerta es necesario facilitar la siguiente información:

DATOS OBLIGATORIOS(*):

*Dirección vivienda	
*Municipio	
*Nombre y apellidos de la persona propietaria de la vivienda	*DNI, NIE, pasaporte o NIF de la persona propietaria de la vivienda
*Teléfono de contacto (de la persona propietaria o persona de contacto) para informar sobre incidencias del servicio	*Correo electrónico de contacto (de la persona propietaria o persona de contacto) para informar sobre incidencias del servicio
*Nombre y apellidos de la persona/as designada/as como persona/as de contacto (en su caso)	

Si la persona propietaria de la vivienda no acude a la entrega del cubo o la tarjeta, debe rellenar la siguiente AUTORIZACIÓN:

La persona propietaria de la vivienda autoriza expresamente a:

(Nombre y apellidos de la persona a quien se autoriza), con DNI

a recoger el kit en nombre y representación de la propiedad.

DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN:

Indique la opción entregada:

1) Cubo con identificación de la persona usuaria

Indique:

Tipo de cubo	<input type="text"/>
Código único asociado a la vivienda	<input type="text"/>

2) Tarjeta identificativa de acceso a las áreas de aportación cerradas (AAT)

Indique el motivo:

- Vivienda diseminada
- Personal
- Profesional
- Otros

, de de

Firma de la persona propietaria

Si la persona propietaria comunica datos personales de terceras personas, garantiza haberlas informado sobre las finalidades y la forma en la que se tratarán sus datos personales. La información actualizada sobre protección de datos se puede encontrar en el apartado protección de datos de la página web <https://www.residusmenorca.net/>

Información sobre protección de datos de carácter personal	
Corresponsables del tratamiento	En relación con las viviendas situadas dentro del marco geográfico del servicio de recogida de residuos puerta a puerta de Maó y Es Castell: <ul style="list-style-type: none">• Consortio de Residuos y Energía de Menorca, plaza de la Biosfera, 5, 07703

	<p>Maó, teléfono 971.35.41.72</p> <p>En relación con las viviendas situadas dentro del municipio de Es Castell:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento de Es Castell, plaza de S'Esplanada, 5, 07720 Es Castell, teléfono 971.36.51.93 <p>En relación con las viviendas situadas dentro del municipio de Maó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento de Maó, plaza de la Constitució, 1, 07701 Maó, teléfono 971.36.98.00
Finalidades del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Prestación y gestión del servicio de recogida de residuos puerta a puerta mediante identificación de la persona usuaria (cubos con chip y/o tarjetas de identificación). • Prestación y gestión del servicio de recogida de residuos voluminosos y/o restos vegetales. • Establecimiento e implantación de una tasa de recogida y tratamiento de residuos, de acuerdo con las ordenanzas vigentes. • Ejercicio de la potestad de vigilancia e inspección y potestad sancionadora en materia de gestión de residuos por parte de las administraciones públicas, de acuerdo con las ordenanzas vigentes.
Ejercicio de derechos	<p>Puede ejercer sus derechos ante el Consorcio de Residuos y Energía de Menorca, el Ayuntamiento de Es Castell o el Ayuntamiento de Maó según se informa en el apartado de protección de datos de la página web www.residusmenorca.net</p>
Elaboración de perfiles	<p>Se pueden tratar datos para la elaboración de perfiles.</p>

Para más información, puede solicitar la versión en papel disponible en los ayuntamientos, en las oficinas de FCC y en las mesas informativas o consultar el apartado "Protección de datos" de la web www.residusmenorca.net. También puede acceder a través del siguiente código QR:

